

# **SANIDAD VEGETAL**

## **SEGUNDO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS**

# 2017

**SENASICA nos protege a todos**

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA

**Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas**

**Informe de acciones operativas 2017**

**Informe No 2. Febrero**

**Recurso autorizado: \$23'651,774.00**

**Introducción**

En el mes de enero se atendió una superficie total de 10,515 hectáreas, superficie diagnosticada con presencia de malezas reglamentadas de la cual 961 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas; con una infestación general promedio de 1 planta/m<sup>2</sup>. Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se aplicó el control en 397 focos de infestación. Mediante la acción de entrenamiento se impartieron 5 pláticas a productores en 3 estados con la participación de 86 productores.

**Situación fitosanitaria de la plaga**

Al mes de febrero de 2017, se reportan infestaciones de ocho malezas reglamentadas distribuidas en 14 de los 20 estados donde se implementa la campaña. (Cuadro 1. y Fig. 1)

Cuadro1. Presencia de malezas reglamentadas en los Estados con campaña al mes de febrero.	
Maleza	Estados con presencia de infestación
<i>Cuscuta indecora</i>	Ag. Hgo. y Son.
<i>Cuscuta spp. L</i>	B.C., CDMX, N.L., y Qro.
<i>Digitaria velutinia</i>	CDMX y Pue
<i>Polygonum convolvulus</i>	Ags., CDMX., Gto., Hgo., Qro. N.L., y Tlax.,
<i>Rottboellia cochinchinensis</i>	Chis., Mor., Pue. Tab.y Yuc.
<i>Silybum marianum</i>	B.C.
<i>Themeda quadrivalvis</i>	Morelos
<i>Urochloa panicoides</i>	Morelos



Fig. 1. Presencia de la maleza reglamentada *Cuscuta spp.* diagnosticada a nivel nacional.

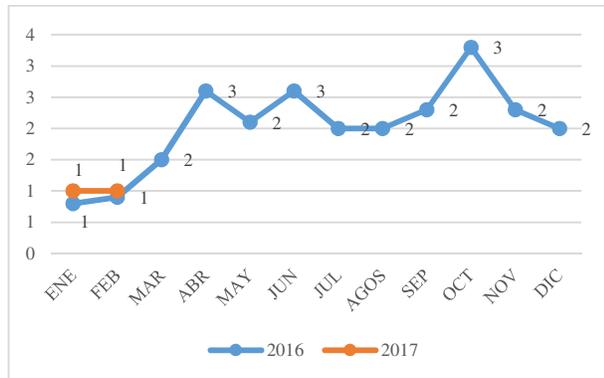
**Acciones fitosanitarias**

Mediante la acción de **muestreo** en el mes de febrero se atendió una superficie total de 12,954 hectáreas, de la cual 1,546 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas; con una infestación general de 1 planta/m<sup>2</sup>. Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se aplicó el **control en 360 focos de infestación**. Mediante la acción de **entrenamiento** se impartieron 11 pláticas a productores en 4 estados con la participación de 143 productores.

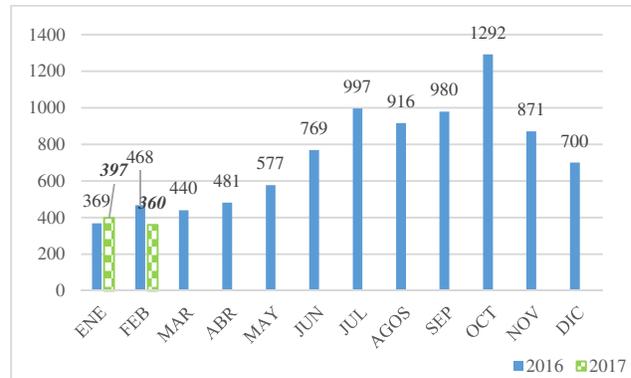
## Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

### Comportamiento poblacional de la plaga

El comportamiento de infestación de las malezas reglamentadas mediante la comparación en el mes de febrero del ciclo anterior y el correspondiente en 2017, indica que el promedio de infestación se presenta similar al ciclo anterior; sin embargo el número de focos controlados en el mes disminuyeron con relación al mes del ciclo anterior. (Grafica 1 y 2)



Grafica 1. Promedio de infestación (plantas/m<sup>2</sup>) mensual 2016 y 2017



Grafica 2. Número de focos controlados mensuales 2016 y 2017.

Con las acciones fitosanitarias de la campaña al mes de febrero de 2017, se tiene un avance de un 18% respecto a la **meta anual programada**.

### Impacto de las acciones fitosanitarias

Al mes de febrero de 2017 se han implementado la campaña de malezas reglamentadas en 101 municipios, en los cuales mediante las acciones de la campaña se mantiene bajo control las malezas reglamentadas en 58 cultivos, minimizando su dispersión hacia otros y evitando daños de importancia económica, beneficiando de manera directa 2,014 productores y protegiéndose a nivel nacional 20 millones de hectáreas de los principales cultivos atendidos: ajo, alfalfa, algodón, avena, café, calabaza, caña de azúcar, cebada, cebolla, chile, cilantro, espárrago, frijol, jitomate, maíz, naranja, papa, pasto, piñón, quelite, sorgo, trigo, zacate, zanahoria, entre otros. (SIAP, 2015).

### Inversión financiera

La campaña tiene una inversión financiera a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de \$23'651,774.00 pesos, de la cual es aportación federal en su totalidad.

### Responsable de elaboración:

Ing. Angélica Sánchez Bustamante  
Coordinadora de campañas fitosanitarias  
Contacto: [angelica.sanchez@senasica.gob.mx](mailto:angelica.sanchez@senasica.gob.mx)